

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

00001



ESCRITURA NÚMERO:

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOR PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA.

CUANTIA: US \$ 30.000,00

TJC di copias

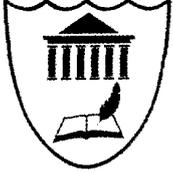
&%&%&%&%&%&%&%&%&%&

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de mayo del dos mil ocho, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor MOFID RABIE KHAMIS, en calidad de Gerente General de la compañía PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento adjunto, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en este cantón, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Mofid Rabie Khamis, en su calidad de Gerente General de PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST CÍA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento que, como habilitante, se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuya Acta también se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y capaz en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda de Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y seis, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo

cantón el veintiocho de febrero del mismo año. La compañía se constituyó con un capital suscrito de ochocientos dólares norteamericanos y un capital autorizado de mil seiscientos dólares norteamericanos.- b) El último acto social realizado por la compañía fue la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada el tres de octubre del dos mil dos, ante el doctor Alfonso Freiré Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita el veintisiete de diciembre del mismo año, mediante la cual se incrementaba el capital a veinte mil dólares estadounidenses, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el veintidós de abril del dos mil ocho, decidió, por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de cincuenta mil dólares americanos (US\$50,000,00) y reformar el estatuto social.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente señor Mofid Rabie, en la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, por medio de esta escritura procede a formalizar el aumento de capital social suscrito de PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST CÍA. LTDA, en los términos resueltos en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, en la suma de TREINTA MIL DÓLARES (US\$30.000,00), el mismo que se realizará mediante la capitalización de utilidades no repartidas del ejercicio económico dos mil siete, de manera que en adelante el capital suscrito de la misma será de CINCUENTA MIL DÓLARES (US\$50.000,00). El capital incrementado se encuentra pagado en su totalidad al momento de la suscripción de este instrumento. El aumento de capital queda conformado según el cuadro que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veintidós de abril del dos mil ocho. La inversión realizada por los socios tiene el carácter de nacional.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:- El compareciente, señor Mofid Rabie, de acuerdo al aumento de capital aprobado y con la resolución de la Junta General, procede a reformar los estatutos de la Compañía como a continuación se detalla: Uno) El artículo Cuarto dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$50,000.00), el mismo que



NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA ⁰⁰⁰⁰²

Dr. GONZALO ROMAN CHACON J.C.

QUITO - ECUADOR



está dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que podrán transferirse y transmitirse de conformidad con la Ley de Compañías- La Compañía entregará certificados de aportación suscritos por el Presidente y Gerente General, en los que constará necesariamente el carácter de no negociables y el número de participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, por lo que el cuadro de integración del mismo es el que a continuación se procede a detallar:

SOCIO	CAPITAL	NRO. PARTICIPACIONES	% DE CAPITAL
		DE US \$ 1,00	
Mofid Rabie	US \$ 30.000,00	30.000	60
Amal Rabie	US \$ 10.000,00	10.000	20
Ibrahim Rabie	US \$ 10.000,00	10.000	20
TOTAL	US \$ 50.000,00	50.000	100

QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES:- En consecuencia el compareciente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, declara lo siguiente: a) Que el capital social, tal como consta en el cuadro de integración de capital, está correctamente conformado.- b) Que la nacionalidad de los socios de la compañía es ecuatoriana. c) Declara bajo Juramento que los fondos con los que se realiza el presente aumento de capital son reales y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.- d) Declara bajo juramento que PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST CÍA. LTDA, a la fecha de la suscripción de este instrumento no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.-

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Lucía Valdivieso de Tobar, matrícula siete mil doscientos sesenta y cuatro del C.A.P.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída

que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo, en unidad de
acto de lo que doy fe.-



SR. MOFID RABIE KHAMIS C.C. 140437099-6

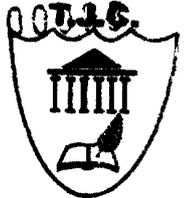
EL NOTARIO





MOANPLAST CIA.LTDA.

Av. Manuel Córdova Galarza Km. 8
PBX: (593-2) 235-0647 FAX: (593-2) 235-0378
Casilla: 17-011-6699
E-mail: gerencia@moanplast.com
Web page: www.moanplast.com
Quito - Ecuador



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Ramón Chacín

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST
COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de abril del dos mil ocho, a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la 7ma transversal lote 01 en la vía a Calacali, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los Socios de la Compañía los señores:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Mofid Rabie Khamis	USD \$12,000.00	12,000.00
Amal Rabie	USD \$ 4,000.00	4,000.00
Ibrahim Rabie	USD \$ 4,000.00	4,000.00
TOTAL	USD \$20,000.00	20,000.00

Todas las participaciones tienen un valor de un dólar estadounidense cada una. Los presentes representan el 100% del capital pagado. Se encuentra también presente la señora María de las Gracias Tobar, Presidenta de MOANPLAST.

Preside la sesión la señora María de las Gracias Tobar y actúa como secretario el señor Mofid Rabie, Gerente General.

La Presidenta constata el quórum y pone a consideración de los presentes el constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, lo que es aceptado unánimemente; de la misma manera se aprueba el siguiente orden del día:



MOANPLAST CIA.LTDA.

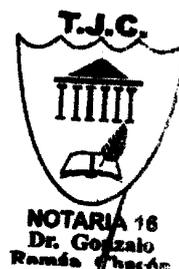
Av. Manuel Córdova Galarza Km. 8
PBX: (593-2) 235-0647 FAX: (593-2) 235-0378
Casilla: 17-011-6699
E-mail: gerenciag@moanplast.com
Web page: www.moanplast.com
Quito - Ecuador

1. Ratificar lo decidido en la Junta Ordinaria celebrada el veinticuatro de marzo del presente año.
 2. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2007, aumento de capital y reforma de estatutos.
-
1. **Ratificar lo decidido en la Junta Ordinaria celebrada el veinticuatro de marzo del presente año.-** .Se da lectura al acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil ocho y se ratifica todo lo decidido en la misma.
 2. **Destino de las utilidades del ejercicio económico 2007, aumento de capital y reforma de estatutos.-** Acogiendo la sugerencia que consta en el informe de Gerencia y lo aprobado en la junta mencionada, y en virtud de que todavía no han sido repartidas las utilidades generadas en el ejercicio 2007, los socios deciden que, una vez realizadas las deducciones de Ley, treinta mil dólares de mismas sean destinadas a incrementar el capital de la empresa, y el saldo, se reparta entre los socios a prorrata de su participación.. Esta moción es aprobada por unanimidad y la Junta General autoriza al señor Gerente General para que proceda a contratar un Profesional que inicie el proceso de capitalización. Autoriza también al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital a realizarse con la reinversión de las utilidades, según el siguiente cuadro:



MOANPLAST CIA.LTDA.

Av. Manuel Córdova Galarza Km. 8
 PBX: (593-2) 235-0647 FAX: (593-2) 235-0378
 Casilla: 17-011-6699
 E-mail: gerenciag@moanplast.com
 Web page: www.moanplast.com
 Quito - Ecuador



SOCIO	CAPITAL INICIAL	INCREMENTO	CAPITAL FINAL	%DE CAPITAL
Mofid Rabie	US\$ 12.000	US\$ 18.000	US\$ 30.000,00	60
Ibrahim Rabie	US\$ 4.000	US\$ 6.000	US\$ 10.000,00	20
Amal Rabie	US\$ 4.000	US\$ 6.000	US\$ 10.000,00	20
TOTAL	US\$ 20.000,00	US\$ 30.000,00	US\$ 50.000,00	100

En consecuencia, deben ser también reformados los estatutos en este sentido:

- a) El artículo Cuarto dirá: **ARTÍCULO CUARTO:** El capital social de la Compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$50,000.00), el mismo que está dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que podrán transferirse y transmitirse de conformidad con la Ley de Compañías. La Compañía entregará certificados de aportación suscritos por el Presidente y Gerente General, en los que constará necesariamente el carácter de no negociables y el número de participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, por lo que el cuadro de integración del mismo es el que a continuación se procede a detallar:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$1	%DE CAPITAL
Mofid Rabie	US\$ 30.000	30.000	60
Ibrahim Rabie	US\$ 10.000	10.000	20
Amal Rabie	US\$ 10.000	10.000	20
TOTAL	US\$ 50.000	50.000	100



MOANPLAST CIA.LTDA.

Av. Manuel Córdova Galarza Km. 8
PBX: (593-2) 235-0647 FAX: (593-2) 235-0378
Casilla: 17-011-6699
E-mail: gerenciag@moanplast.com
Web page: www.moanplast.com
Quito - Ecuador

No habiendo más puntos para tratar, se da un receso de media hora para elaborar la presente acta, luego del cual se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes. Siendo las 12h30 se da por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

María de las Gracias Tobar C.

Presidenta

Mofid Rabie

Secretario

SOCIOS:

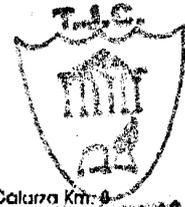
Mofid Rabie K.

Amal Rabie T.

Ibrahim Rabie T.



MOANPLAST CIALTDA



00005

-5

Av. Manuel Córdova Calvarra Km: 8
PRX: (593-2) 236 0647 FAX: (593-2) 236 0648
Casilla: 17-011-6699
E-mail: gerencia@moanplast.com
Web page: www.moanplast.com
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito a los veinte cuatro días del mes de marzo del año dos mil ocho, a las diez de la mañana en el local de la compañía ubicado en la 7tuna transversal lote 01 en la vía a Calacalí, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Mofid Rabie Khamis	USD \$19.600.00	19.600.00
Ayval Rabie	USD \$ 200.00	200.00
Ibrahim Rabie	USD \$ 200.00	200.00
TOTAL	USD \$20.000.00	20.000.00

Encontrándose presentes los socios que representan en cien por cien del capital pagado de la compañía, resuelven en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2007;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros del ejercicio económico del año 2007

Los socios aprueban el orden del día. Preside la Junta la señora María de las Gracias Tobar Cobo en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General señor Mofid Rabie.

1. Informe del Gerente general por ejercicio económico del año 2007.
Los socios luego de conocer el informe que presenta el gerente General a nombre de la administración lo aprueban
2. Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros del ejercicio económico del año 2007



MOANPLAST CIA. LTDA.

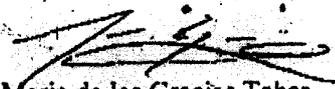
Av. Manuel Córdova Galarza Km. 8
P.O. Box: (593 2) 235-0647, FAX: (593-2) 235-0378
Casilla: 17-011-6699
E-mail: gerencia@moanplast.com
Web page: www.moanplast.com
Quito - Ecuador

Los socios luego de analizar los estados financieros los aprueban en su totalidad; y se acogen a la recomendación de la gerencia, y autorizan al gerente proceder en los tramites pertinentes para el aumento de capital en \$30,000.00 dólares más, lo cual da como resultado el siguiente cuadro de utilidades:

CONCEPTO	VALOR
Utilidades del ejercicio	71,069.69
15% Trabajadores (-)	10,660.45
Utilidad Gravable	60,409.24
Calculo Imp. Renta del 2007	
15% Imp. Renta sobre utilidad a reinvertir	30,000.00
25% Imp. Renta sobre utilidad 2007	30,409.24
Total Imp. A la Renta (-)	12,102.31
Utilidades a reinvertir (-)	30,000.00
Reserva Legal 5%	3,020.46
Utilidad a distribuir socios	15,286.47

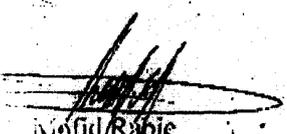
No habiendo más puntos que tratar, y siendo las doce horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia los socios en unidad de acto.


Maria de las Gracias Tobar
PRESIDENTA


Mofid Rabie
SECRETARIO

SOCIOS:


Mofid Rabie


Amal Rabie


Ibrahim Rabie



MOANPLAST CIA. LTDA.

Quito, 20 de Septiembre 2006



Telefax: 235-0378 235-0647
Casilla: 17-011-6609
e-mail: moanplast@hotmail.com
Quito - Ecuador

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Charcón

Señor
Mofid Rabie Khamis
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento de que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Productos Plásticos Moanplast Cía. Ltda., celebrada en esta fecha, resolvió reelegirle como su Gerente General por el período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil; con los deberes y atribuciones constantes en los artículos Trigésimo y Trigésimo Primero de los estatutos, correspondiéndole entre otras cosas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al felicitarle por esta designación, le solicito aceptar el nombramiento al pie de esta comunicación.

Muy atentamente,

María de las Gracias Tobar Cobo
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Productos Plásticos Moanplast Cía. Ltda., Quito, 20 de Septiembre 2006.

Mofid Rabie Khamis
C.I. 170437099-6

CONSTITUCION: La Compañía Productos Plásticos Moanplast Cía. Ltda., se constituyó el 20 de enero de 1986, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de febrero de 1986.

Se ha realizado el contrato de conversión, elevación del importe de acciones y reforma de los estatutos sociales, celebrada el viernes 20 de julio del año 2001 ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el 28 de febrero del 2002 en el Registro Mercantil.

El último acto social que realizó la compañía es el aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el día jueves 3 de octubre del 2002, ante el Dr. Alfonso Freire Zapata Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el 27 de Diciembre del 2002 en el Registro Mercantil

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL **COMPULSA** de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado. T.J.C.
Quito, a 20 de Septiembre del 2006

Dr. Gonzalo Román Charcón
NOTARIA 16

NOTARIA 16

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9357 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 22 SEP 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTA N° DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado. T.J.C.
Quito, a *[Handwritten Signature]*

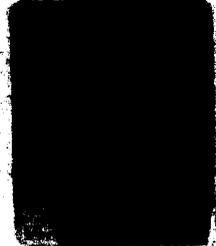
[Handwritten Signature]
Dr. Gonzalo Rosán Chacón
NOTARIO

NO. 459
Dr. Rosán Chacón

00057

CIUDADANIA 170437099-6
RASIE KHAMIS MOFID
/JORDANIA/
23 NOVIEMBRE 1953
026-0165 00165 M
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1997

[Handwritten signature]



EQUATORIANA*****
CASADO MARIA DE LAS GRACIAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
IBRAHIN RABIE
WIDAD KHAMIS
QUITO 12/04/2006
12/04/2013

REN 1854925



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido le devolví al interesado.
Quito, a 22-11-07 T.J.C.

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



Se otorgó ante notario en fe de lo cual se otorgó esta COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, que otorgó PROMOTORA PLASTICOS MOANPLAST CIA LTDA, debidamente sellada y firmada en Quito, a
veintisiete de mayo del 2007

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
Nº 025544



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

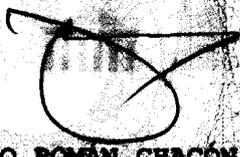
00018

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha veinte y dos de mayo del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 08. Q.IJ. 3203., emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito., con fecha catorce de agosto del año dos mil ocho.- Quito a, veinte y cinco de agosto del año dos mil ocho.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
DR. GONZALO ROMAN CHAGON
NOTARIO DÉCIMO SEXTA 783, CANTÓN QUITO

Dr. Gonzalo
14/08/08

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo
 2 Icaza Ponce Intendente de compañías de Quito, en su
 3 resolución N° 08.Q.IJ. 003203 de fecha 14 de agosto
 4 del 2008, tomé nota de la escritura del aumento de
 5 capital y la reforma de estatutos de la compañía
 6 PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA. otorgada ante
 7 el Notario Décimo Sexto de Quito, el 22 de mayo del
 8 2008, al margen de la matriz de la escritura de
 9 constitución de esta misma compañía, otorgada ante
 10 mí, el 20 de enero de 1986.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

NOTARIA 2a

11 QUITO, A 27 DE AGOSTO DEL 2008.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



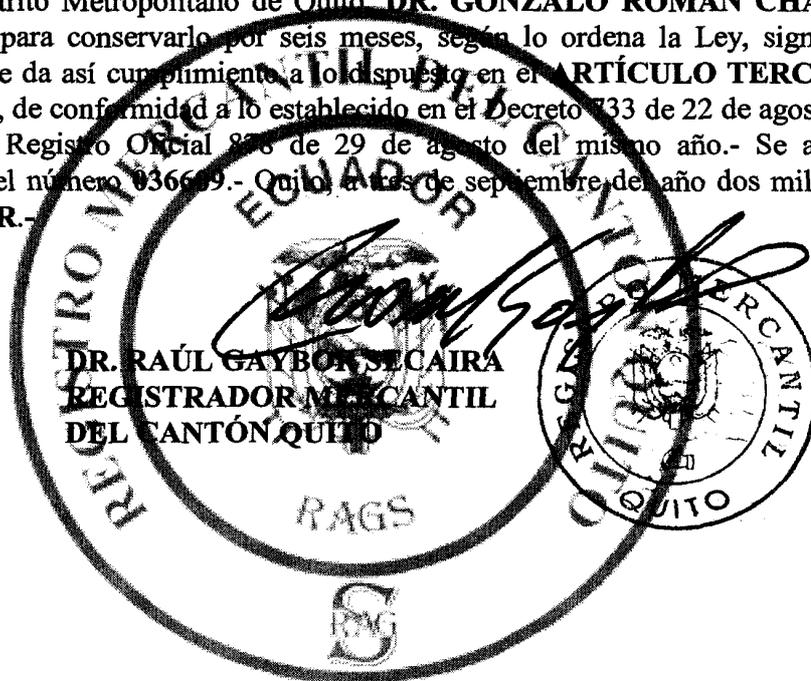
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de agosto de 2.008, bajo el número **3126** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **303** del Registro Mercantil de veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 548 vta., Tomo **117**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS PLÁSTICOS MOANPLAST CÍA. LTDA.**", otorgada el veintidós de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1924**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036659**.- Quito, a los de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

